

**ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE COMERCIALIZADORA CASA DEL PESCADO FRESCO FRESH-FISH-HOUSE S.A. CELEBRADA EL 20 DE MARZO DEL 2017.**

En la ciudad de Manta, a los veinte días del mes de Marzo del año dos mil diecisiete, siendo las 10H00 y habiendo coincidido en las instalaciones de la compañía ubicada en el Barrio Cordova Avenida 3, se reúnen en la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA CASA DEL PESCADO FRESCO FRESH-FISH-HOUSE S.A., de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente.

Preside la sesión el Presidente de la Compañía; **ANGELA ANABEL BARCIA ANDRADE**; y, actúa como secretario de la junta, la señora **BELLA ANGELA ANDRADE MERO**, en su calidad de Gerente General de la Compañía.

La Presidente dispone que el Secretario de la Junta Cumpla con lo dispuesto en las normas pertinentes relacionadas a las Juntas Generales de Socios y Accionistas constante en el reglamento respectivo y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El secretario de la Junta forma el expediente correspondiente del que trata el Reglamento sobre Junta Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ella y los votos que le corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas:

- **ANGELA ANABEL BARCIA ANDRADE**, propietario de Doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.
- **BELLA ANGELA ANDRADE MERO**, propietario de Seiscientas Acciones ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social y suscrito de la compañía.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. **CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO ECONOMICO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016.**
2. **CONOCER EL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.**
3. **CONOCER EL INFORME DE COMISARIO.**

El presidente de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver los puntos de orden del día, acerca del cual los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad.

**Primer punto.- Conocimiento y aprobación del balance general del ejercicio económico de la compañía correspondiente al año 2016.**

Toma la palabra el Gerente General, quien manifiesta que oportunamente ha distribuido entre los accionistas las diversas carpetas que contienen el balance general cortado al 31 de Diciembre del 2016, así como los documentos que corresponden al ejercicio económico de ese año. Los mismos

que ya debe haber sido estudiados y analizados por los accionistas, para que emitan su criterio al respecto de esta junta. La señorita Presidente pone a conocimiento de los asistentes los expuestos por la señora Gerente General a fin de que se hagan las observaciones que consideren del caso o se pronuncien por la aprobación de dicho balance. La Junta resuelve finalmente aprobar el balance general tal como ha sido presentado.

**Segundo punto.- Conocer el informe del Gerente General de la Compañía.**

Toma la palabra la Gerente General quien manifiesta, en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes he procedido, en mi calidad de Gerente General, a examinar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2016. La contabilidad aplicada se ha llevado conforme a las Normas Internacionales de Información Financieras y las normativas vigentes. La gestión efectuada en mi administración en el presente periodo es: "El Cumplimiento de las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como de las resoluciones de las Juntas Generales".

Los Libros de las Actas de la Junta General, Libros Talonarios, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. En consecuencia los Estados Financieros presentados de la compañía no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos por parte de la administración. La Junta luego de de varias deliberaciones resuelve por unanimidad de votos de los accionistas presentes aprobar el informe del Gerente General.

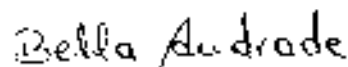
**Tercer punto.- Conocer el Informe de Comisario de la Compañía.**

Toma la palabra el señor Comisario quien manifiesta, 1.- He revisado el Estado de Situación de la Compañía COMERCIALIZADORA CASA DEL PESCADO FRESCO FRESH-FISH-HOUSE S.A. al 31 de Diciembre del 2016 y los correspondientes estados de resultados, por el año terminado en esta fecha. La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas. 2.- El examen se realizó basada en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras e informaciones reveladas en los estado financieros, incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros en su conjunto. Considero que este análisis ofrece una base razonable para expresar una opinión. 3.- La compañía prepara sus estados financieros y se lleva sus registros de contabilidad de acuerdo a los principios aceptados en el Ecuador y normas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías. 4.- En mi opinión los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía COMERCIALIZADORA CASA DEL PESCADO FRESCO FRESH-FISH-HOUSE S.A. al 31 de diciembre del 2016, los resultados de sus operaciones y los cambios de posición financiera por el año terminado a la fecha de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Igualmente la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas. 5.- Además Informo que los procedimientos de control interno aplicados por la compañía COMERCIALIZADORA CASA DEL PESCADO FRESCO FRESH-FISH-HOUSE S.A. son los adecuados. Finalmente he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañía vigente, y considero que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha esta ajustado a las normas de una buena administración.

La Junta luego de varias deliberaciones resuelve por unanimidad de votos de los accionistas presentes aprobar el informe de comisario.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta concede el receso para la redacción del Acta. Hecho así con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentadas se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes: f) Angela Anabel Barcia Andrade, accionista y Presidente; f) Bella Angela Andrade Mero, Gerente General, con la cual la Presidente de la Junta declara concluida y levantada a las 11h30.

Certifico: Que el texto que antecede es fiel copia del acta original de la sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de **COMERCIALIZADORA CASA DEL PESCADO FRESCO FRESH-FISH-HOUSE S.A.**, celebrada del día 20 de Marzo del 2017.



**Bella Angela Andrade Mero**  
**Accionista-Gerente General-Secretario de la Junta**



**Angela Anabel Barcia Andrade**  
**Accionista-Presidente**